

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE MEDELLÍN

Medellín, ocho (8) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso:	Ejecutivo Singular
Radicado	05001-31-03-002-2009-00275-00
Demandante	ACOSOL
Demandado	JAIRO RODOLFO ARCILA PEREZ
Decisión	Da traslado cuentas secuestre
Providencia	Auto No.2516V

En atención al memorial que antecede se DA TRASLADO de las cuentas visible a folio 162, rendidas por el auxiliar de justicia (secuestre) GERENCIAR Y SERVIR S.A.S, por el termino de diez (10) días, de conformidad con lo establecido en el artículo 500 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUEȘE

ALVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA